

Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Lima-Perú
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11
Telefax: 330-7405
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru
Primera edición, diciembre de 2002

Fotografía de solapa

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

Fotografías de carátula

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

Las visitas de Chucuito en el siglo XVI: en torno a la *visita secreta*

Introducción

Chucuito fue materia de una de las investigaciones juveniles de Franklin Pease (1970a, 1973c) y objeto de conversaciones durante el desarrollo temprano de las mías (Noejovich 1983). Esa fue la motivación para la elección del tema. Durante estos años siempre compartimos la inquietud de ampliar el análisis de la documentación existente de este repartimiento real, que nunca estuvo a cargo de encomendero alguno.

Este trabajo gira en torno a la investigación antes citada, comparando algunos aspectos referidos principalmente al tributo y a la población, con otras fuentes: la visita de Garcí Diez de San Miguel (1964 [1567]), la de Toledo para la provincia de Chucuito (AGN, Buenos Aires, S. IX.17-2-5;¹ Julien et al., eds., 1993); el libro general de la visita del virrey Toledo de 1570-75 (Romero 1924) y la tasa general de la visita de este virrey (Cook, ed., 1975).

La *visita secreta* fue realizada por los mismos visitadores asignados a la provincia de Chucuito, fray Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Zegarra (Pease 1970a).² Se inició en el pueblo de Zepita el 8 de diciembre de 1572 y terminó en febrero de 1573; el primer escribano fue don Luis García, a quien sucedió Juan Gutiérrez Perales. A tenor del documento, el testimonio expedido por el primero finaliza en Juli, en enero de 1573. El traslado, que se fecha finalmente en Potosí el 2 de abril de 1573, corresponde a Juan Gutiérrez Perales. Esta visita consta de cuatro cuadernos, siendo el primero el que contiene la certificación del traslado de los dos primeros. El contenido de los mismos permite clasificar la información como sigue:

- 1 El documento se encuentra en proceso de publicación al momento de escribirse el presente trabajo (febrero de 2001), editado por la Profesora Estela Cristina Salles de la Universidad Nacional de Luján, Argentina, y quien escribe, a través del Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y con la colaboración del Instituto Francés de Estudios Andinos.
- 2 Para la visita general de la provincia de Chucuito también se nombró a don Luis de Tapia y a don Juan Gutiérrez Flores (AGN, fols. 6v-7r; Romero, 1924: 123-24), pero solamente los citados intervienen en la visita secreta.

Cuaderno	Zona	Contenido
Número I	Zepita, Pomata, Yunguyo, Juli y Copacabana ³	Los escándalos y la conducta licenciosa de los frailes
Número II	Pomata, Zepita y Yunguyo	Los malos tratos y las exacciones económicas derivadas de los mismos
Número III	La provincia de Chucuito	Recursos: población, ganado y tierras
Número IV	La provincia de Chucuito	El parecer de los visitadores

Si bien el origen de la visita secreta se contrae a la conducta de los frailes, ya denunciada por Garcí Diez de San Miguel (1964 [1567]: 226-37), ello se refleja en los dos primeros cuadernos. Los otros corresponden más bien a una apreciación global que indudablemente sirvió de antecedente a la tasación del repartimiento, y para justificar la expulsión de los dominicos ante la corona.⁴

Los fundamentos de la visita

El problema jurisdiccional y su carácter "secreto"

Los aspectos señalados deben ser vistos como los elementos esenciales de la visita secreta. Las quejas sobre los dominicos eran conocidas (Meiklejohn 1988), pero dentro de la política de institucionalización seguida por el virrey Toledo era importante la fundamentación jurídica de este "desprendimiento" de la visita general. ¿Por qué efectuar una visita secreta? Si bien parte integrante de aquella, ésta tenía ribetes especiales, toda vez que se trataba de un repartimiento "en cabeza de Su Majestad" localizado entre Cuzco y Potosí, un espacio de notable significación económica para los planes virreinales.

La cuestión de la jurisdicción

En lo referente a "lo tocante a la Doctrina y converzion de los indios" (AGN, fols. 16v-19r; también Romero 1924: 135-38), las instrucciones del virrey Toledo para su visita general señalan lo siguiente, entre otros puntos:

"Yten si los religiosos de las órdenes que estan en la doctrina a los demás Sacerdotes no teniendo jurizdizion de los Prelados tienen Cepos o Prisiones para prender a los Yndios, e si han tenido presos en ellos por causa de la Doctrina o por ello les han hecho castigos excesivos, e quitareis los dichos Cepos si los tubieren y ansi mismo os informareis si convendrá que los Sacerdotes de la Doctrina tengan alguna jurisdizion para

3 Includa en la visita secreta aun cuando no correspondía al repartimiento de Chucuito, sino que estaba encomendada a don Diego García de Uillalon.

4 Esta decisión fue tomada por Toledo a raíz de la respuesta que el provincial Alonso de la Cerda dió a su carta del 7 de noviembre de 1572, con anterioridad al inicio de la visita secreta (Meiklejohn 1988: 57; Pease 1970a).

castigar los Yndios lo qual uno y otro hareis juntamente con el dicho [en blanco]⁵ que van con vos” (AGN, fols. 17v-18r).

“Yten si los dichos Sacerdotes y vicitadores de los Prelados han hechado penas pecuniarias a los Yndios por amancevados o otros delitos contra las Cedula y Proviciones de su Magestad y en que cantidades y en que tiempo las han cobrado y en que se han convertido las tales personas” (AGN, fols. 18r)

La preocupación del virrey era obtener evidencias concretas de las prerrogativas que los frailes se adjudicaban para destituir autoridades mediante coacciones y malos tratos. Así, por ejemplo, en el testimonio de los caciques y principales de Pomata, al quejarse de los malos tratos (Cuaderno II) éstos no solamente refieren la obtención de beneficios económicos, sino la sujeción al poder político, el mismo que los frailes pretendían representar y ejercer:

“E quel el dicho fray Francisco de Obiedo a Don Carlos Calisaya segunda persona de la parcialidad de anansaya siendo alcalde deste dicho pueblo *porque dio vara de alguazil a un indio llamado gualpa del pueblo de Batalla sin su licencia* prendio en la plaça delante de todos los indios del dicho pueblo y destos declarantes el día de Pascua de Resurrección abra dos años poco mas o menos [y le dio] muchos coçes y golpes con una piedra en todo el cuerpo como solian hacer los caciques en tiempo del inga y le dexo por muerto y le quebro la vara y quel dicho Don Carlos estarría como un mes algunos días del en la cama que le dolía todo el cuerpo del mal tratamiento que le havia hecho el dicho frai Francisco...” (Pease 1970a: 17; subrayado mío).

En este testimonio vemos el ejercicio de una facultad jurisdiccional por parte del fraile, con el fin de asentar su poder político. Pero en otros casos esto se conectaba con requerimientos materiales, ya fuera de bienes o de servicios. Hay una clara usurpación de funciones, como se aprecia en el caso de fray Hernando de Sena, según el testimonio de los caciques y principales de Pomata:

“...porque no le salieron los indios e caçiques a recibir fuera de este pueblo en proçesion viniendo a visitar a los frailes que residían en esta doctrina llegado que fue a este dicho pueblo prendio en un aposento a Don Martin Chataapava caçique principal de la parcialidad de Urinsaya a don Felipe Copacava alcaldes que a la sazón eran en este dicho pueblo y a don Joan a don Francisco caçiques principales que eran deste pueblo y les dio bofetones y coçes y tiro por los cabellos diziendo que *por que no le avian salido a rezevir pues hera su apo que quiere decir su prior y le trayan bino e carneros como a otros apoes y gallinas...*” (Pease 1970a: 18; subrayado mío).

En este caso no se trataba solamente de una usurpación de funciones, sino “de ser reconocido como apo” y acceder, en mérito a ello, a bienes y servicios en relación a ese “cargo”. Pero quien llegó a extremos inusitados fue fray Agustín de Formicedo, cuya conducta analizaremos en detalle más adelante.

El origen y las razones del carácter “secreto”

En la introducción de la visita secreta se señala:

5 La existencia de espacios en blanco, tanto para nombres como para lugares, sugiere que los traslados de las instrucciones fueron hechos con una “plantilla”, para completarse en cada caso particular (como si fuese un formulario).

“...dixeron que por quanto por la *pesquisa secreta* que sus mercedes van haziendo en la visita de dicho pueblo,⁶ *comiençan a resultar incidentalmente de las preguntas legas que en ella se hacen conforme a las instrucciones* de Su Excelencia algunos excesos de frayles de la horden de Santo Domingo de los que an tenido a cargo la dotrina de la gente del, y en especial de comunicación que parece han tenido con algunas indias deste pueblo y lo mismo podría ser que oviese en los demas pueblos que visitaren o en algunos dellos lo qual por *la honestidad y decencia de los dichos religiosos y de su horden conviene hazer y escribir con todo recato y secreto* por ende que mandavan y mandaron que lo que sobre este negocio dizen los indios que van declarados en la *pesquisa secreta* de este dicho pueblo y lo que declarasen los demas en los otros pueblos del distrito de su visita en la manera que dicha es *se ponga e asiente en quaderno aparte porque yendo en las dichas visitas con lo demas podría venir a ser público...*” (Pease 1970a: 6; subrayado mío).

Aparentemente, las razones de hacer secreta la visita fueron surgiendo durante el transcurso de la visita general, en la medida que se revelaba la magnitud de la conducta de los dominicos en la zona. Si bien eran conocidas las quejas, y ya Toledo había ordenado a fray Alonso de la Cerda, el provincial de la orden, el 7 de noviembre de 1572 que castigase a los doctrineros con desórdenes de conducta,⁷ los visitadores recién ordenaron “el cuaderno aparte” el 8 de diciembre de 1572, con el propósito de que estas declaraciones no quedaran registradas en el cuerpo central de la visita general.⁸ La motivación de esa decisión era la de preservar institucionalmente a la orden, como se pone de manifiesto en el siguiente texto:

“...*porque no es esta su intención ni agraviar a la dicha horden ni religiosos della sino de guardarle en todo el decoro que se debe* e que ya que los indios declaren algunas cosas que toquen a su honestidad y incidentalmente por la dichas preguntas legas se ponga en quaderno aparte para los efectos dichos y porque siendo dello advertido su prelado los pueda castigar....” (Pease 1970a: 6; subrayado mío).

De esta manera también se procuraba asegurar la privacidad de los indios frente a los prelados, a fin de evitar los normales temores que pudieran tener respecto de las posibles “represalias”. La protección era doble: para los deponentes, en cuanto a su “seguridad”, y para los implicados, en cuanto al prestigio de la orden. Entiendo que se deseaba dejar expedita la jurisdicción eclesiástica para los frailes inculpados. Con esta actitud, la autoridad administrativa era consecuente con el deslinde de funciones jurisdiccionales que comentamos en la sección anterior e imponía, definitivamente, la autoridad de la corona.

La conducta de los dominicos

De los cuadernos I y II, como indicamos en la introducción, podemos separar los testimonios que se refieren a dos aspectos de la visita: la vida licenciosa y la exacción económica.

6 Se refiere a Zepita.

7 Y cuya respuesta originó la expulsión de los dominicos (Meiklejohn 1988: 57).

8 En términos de procedimiento era tratar la cuestión en un “incidente por cuerda separada”.

Los escándalos y la conducta licenciosa de los frailes

El comienzo de los interrogatorios delimita este aspecto:

“En cumplimiento de lo qual yo el presente escrivano doy fee en la pregunta de la dicha pesquissa secreta de que viene a resultar lo suso dicho que se mando poner aquí es la siguiente:

“—Iten declaren el escándalo e mal exemplo ha rezibido ansi de las personas que han residido y residen de hordinario en este pueblo como de pasajeros y otras cualesquier tomándoles sus mujeres e hijas e parientes por la fuerza e contra su voluntad o con ella e usando mal de las unas e de las otras e se les han llevado algunas yndias fuera de este dicho pueblo declaren que personas y como y quando y a donde estan” (Pease 1970: 7).

Hemos resumido sintéticamente los testimonios, indicando testigos, el fraile acusado, el pueblo y (sucintamente) el caso imputado.

Cuadro 1
Escándalos: resumen de testimonios

Fecha	Pueblo	Acusado	Deponente	Motivo
12.1572	Zepita	F. Juan Velázquez F. Juan de Cabrera	Martín Calleseya	Apresado para forzar el acceso con las hijas.
12.1572	Zepita	F. Juan de Cobeñas	Madalena Hachama ⁹	Forzada por el cura cuando fue a bautizarse para casarse con un indio, a quien el citado apaleó. Tiene una hija de 4 años y el cura no proporciona sostén.
12.1572	Pomata	F. Diego de Bargas	Caciques y principales	Amistad con una india, con la cual tiene un hijo de 15/16 años.
12.1572	Pomata	F. Agustín de Formizado	Caciques y principales	Tiene un hijo de 10/11 años con una india.
12.1572	Yunguyo	F. Ángelo de Rosas	Caciques y principales	Hizo traer a una india ¹⁰ que había acusado al fraile de haber tenido acceso con su hermana. Una vez con la india, que era doncella, la forzó.
12.1572	Yunguyo	F. Domingo de la Cruz el mozo	Caciques y principales	Forzó a una india que había venido a casarse con su pareja y acompañada por su padre, bajo la excusa que debía hacerle unas preguntas en privado y así llevarla a otro cuarto.

continúa...

⁹ El escribano Juan Gutiérrez Perales incluye nuevamente un testimonio de Madalena Hachama al final del Cuaderno I (Pease 1970a: 12).

¹⁰ Aquí se cita a un “indio fiscal” enviado por el cura para “traer a la india”. De nombre Lucas Hernández, los caciques y principales solicitaron que no estuviese en la diligencia (Pease 1970a: 10).

Cuadro 1 (continuación)

Fecha	Pueblo	Acusado	Deponente	Motivo
01.1573	Juli	F. Martín Pizarro	Caciques y principales	Amistad con una india y tuvo una hija. Esta hija vive con la india Mariana.
01.1573	Juli	F. Tomás Román	Caciques y principales	Vivió con Mariana
01.1573	Juli	F. Juan de Espinoza	Caciques y principales	Vivió con Mariana
02.1573	Copacabana	F. Domingo Pérez	Caciques y principales	Amancebado con la india Bartola
02.1573	Copacabana	F. Juan de Santamaría	Caciques y principales	Amancebado con Catalina Tocto, hija de don Juan, cacique principal. Tuvo un hijo. Don Juan se la llevó.
02.1573	Copacabana	F. Domingo Pérez	Don García	Mando a llamar a la hija del deponente y la forzó en su aposento, siendo doncella.
02.1573	Copacabana	F. Diego Vreña	Caciques y principales	Amancebado con Ana Ñusta, casada con un nieto de Huayna Cápac. Quedó embarazada, el marido la castigó y la india se ahorcó; la abrieron, viendo al hijo muerto la ordenó quemar F. Martín Cerezeda.
02.1573	Copacabana	F. Pedro de Palencia	Caciques y principales	Amancebado con una india casada, de nombre Chambi. El marido le daba mala vida; por ello el cura lo azotó y castigó muchas veces.
02.1573	Copacabana	F. Juan de Cabrera	D. Gabriel Uscamaita	Su hija fue forzada y corrompida por el fraile, volviendo para contarle a su padre.
02.1573	Copacabana	F. Juan de Cabrera	Caciques y principales	Amancebado con doña Ana de Avendaño, mujer de don Baltasar, cacique principal.

De una rápida revisión surgen dos tipologías: la violación y el amancebamiento. La primera no hay duda que era forzada; sobre la segunda podemos suponer la existencia, en ciertas circunstancias, de un “consentimiento”. Así, por ejemplo, en el caso de la española Ana de Avendaño difícilmente puede pensarse en una “violación”, como en el caso de las doncellas que eran “traídas” o, que en ocasión de contraer nupcias o de bautizarse, eran llevadas con engaños a los aposentos de los curas. También podemos agregar el “caso de la india Mariana” quien, según los testimonios del pueblo de Juli, vivió con fray Tomás Román y con fray Juan de Espinoza, además de tener bajo su techo a la hija incestuosa de fray Martín Pizarro (*vide supra*). ¿Podemos considerar aquí la existencia de una “violación”? ¿O más bien el mero “sometimiento a las circunstancias”, propio de toda invasión? Claro que ello no exculpa a los sacerdotes, dado su rango y funciones.

A diferencia de las otras cabeceras, en el caso de Copacabana encontramos la “búsqueda de status en los amancebamientos”: esposas de caciques y/o indios

principales, como los casos de Ana Ñusta y Ana de Avendaño. Nos preguntamos si este rasgo tiene alguna vinculación con el hecho de que el distrito de Copacabana no formaba parte de la provincia de Chucuito y tampoco estaba “en cabeza de su Majestad”.¹¹ Por ahora no tenemos respuesta para esta observación, pero nos parece interesante investigar en esa línea.

Los “negocios” de Fray Agustín de Formicedo

Este fraile fue nombrado vicario de Chucuito por el obispo del Cuzco en 1552 (Meiklejohn 1988: 49), y me parece un buen ejemplo de los mecanismos de explotación por parte de los dominicos, dada la envergadura de sus “tratos”.

El “negocio” comienza con un “parlamento que hizo a los indios” en los siguientes términos, según sus testimonios:

“...que habra onze años poco mas o menos¹² estando en esta doctrina e pueblo el dicho fray Agustín de Formicedo junto un día a todos los caçiques y principales de este pueblo y les dixo que ya savian que el ganado que tenían de la tierra de la comunidad era del inga y del sol e que seria bien que lo bendiesen e comprasen ganado de Castilla y hiciesen un obraje para que de la lana hiciesen fraçadas y paños y sayas y bendiesen para pagar su tasa porque era peligroso tener el dicho ganado que se lo tomarian en sabiendo que hera del inga y del sol quielquiera [sic] Justicia de Su Magestad porque era suyo y no de los indios por ser del sol y del inga y les mando lo juntasen todo luego y aunque los dichos caçiques y principales le resistieron para que no se lo vendiesen como despues se bendio diziendole que como lo havian de vender no teniendo otro ganado de que sacar lana para hazer la ropa que la tasa les manda dar a Su Magestad y porque Don Felipe Ticona principal del ayllu lo quiso defender e fue el que mas replico lo prendio y lo tubo preso en un buio tres días y le amenaço que lo avia de açotar sino hacia que se traxese el dicho ganado como hombre que tenia la guarda y la quenta a su cargo y a todos los demas caçiques y principales le amenaço ansi mesmo que los avia de prender y açotar sino lo hacian traer y ellos de miedo traxeron el dicho ganado al pueblo de Batalla sujeto a este pueblo que esta a una legua del mas de mill docientas caveças del dicho ganado de los quales escogio el mejor y lo vendio a un vicario de la ciudad de la Paz que se llama Pedro Marquez” (Pease 1970a: 16; subrayado mío).

En la “operación”, a todas luces forzada, el fraile presiona con dos argumentos: uno, que el ganado no es de los indios y corren peligro de que el mismo sea incautado; él es persuasivo y trata de convencerlos de las “bondades de establecer un obraje con lana de Castilla”. El otro es la compulsión a través de la amenaza corporal. En este contexto los precios, que mencionaremos luego en las valorizaciones, son fruto de una “posición de fuerza” y no el “resultado de una negociación de mercado”.¹³ Por otro lado, el argumento de los indios sobre la falta de la lana para

11 Además existía un conflicto entre la misma jurisdicción eclesiástica, entre la diócesis del Cuzco y la de Charcas, que hacía del área una “tierra de nadie”, permitiendo a los dominicos erigirse en autoridad (Meiklejohn 1988: 48 y sigts.)

12 Aproximadamente en 1561, nueve años después que el fraile fuera nombrado vicario y seis antes de la visita de Garcí Diez.

13 Detalle importante en las transacciones coloniales, en el cual, lamentablemente, la historiografía económica no repara adecuadamente y, en muchos casos, tiende a interpretar como resultado de la “ley de la oferta y la demanda”.

la “Tasa de Su Magestad” era correcto,¹⁴ y la transformación en “obrajes” que señalaba serviría, en el mejor de los casos, para generar el dinero para la tasa, el que, sin embargo, ya estaba cubierto por otros mecanismos.¹⁵ En resumen, esta operación puede cuantificarse de la siguiente manera:

Cuadro 2
El ganado y los subproductos tomados a los indios

Unidades	Especie	Valor ¹⁶	Origen	Venta
1,099	Cabezas de la tierra	4,525	Comunidad	Vicario
69	Cabezas de la tierra	466	Particulares	Españoles e indios
114	Cabezas en charque ¹⁷	57	Comunidad	n.d.
11	Arrobas de lana	115	Comunidad y particulares	n.d.
n. d.	Ovejeros	n. d.	Particulares	n.d.
1,282	Cabezas	5,163	TOTAL	

Los indios reclamaron por los “precios”, pero además estuvo el problema del destino del dinero, como declararon los deponentes:

“...y que la plata en que se vendió el ganado al dicho vicario la cobro el dicho fray Agustín sin que entrase en poder de los dichos caçiques e indios no save lo que monto ni si los vendió al dicho precio mas de quel les dixo lo havia vendido e concertado así como tienen dicho e que la plata que el dicho fray Agustín de Formicedo cobro del dicho vicario la truxo junto a la Laguna asta casa y mando a los indios que la trayan que la traxesen por el camino real y la llevo donde a pocos dias al Cuzco y la metio según declaro con Felipe Cocapaca testigo en un aposento en el monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad devaxo de su cama e que compro ochoçientas setenta y cinco obejas de Castilla y treinta carneros para padres y las obexas traxeron doçientas y treinta e nueve corderos de parición de un mes poco mas o menos... a este dicho pueblo les tomo quatrocientas y cien corderos... (Pease 1970a: 22).

El “negocio” del fraile fue sustituir el ganado de la tierra por ganado de Castilla, comprado a un precio menor. Con las cifras de que disponemos, el “resultado de la operación” puede estimarse así:

14 Según la tasación de Garcí Diez de San Miguel (1964 [1567]: 271), los indios de Chucuito debían entregar 1,600 piezas de ropa: 1,000 de auasca y 600 de cumbi. Estas eran confeccionadas con lana de la tierra. Por otra parte, los animales de la tierra servían también para carga, no así las ovejas de Castilla.

15 Enviando 500 indios al año a la mita de Potosí (Diez de San Miguel 1964: 19). Para un análisis de la racionalidad de este sistema de pago, véase Noejovich (1996: 166 y sigts.).

16 En pesos corrientes. Tomaremos como equivalencia 1 peso corriente = 272 maravedís; 1 peso ensayado = 475 maravedís. Luego 1 peso corriente = 1.65 peso ensayado (Noejovich 1996: 204 y sigts.).

17 Corresponden a los animales muertos, así como la arroba, que también fueron exigidos por Fray Formicedo.

Cuadro 3
Balance de la operación de Formicedo

Tomado a los indios		Recibido a cambio	
Ganado de la tierra	Valor ¹⁸	Ganado de Castilla	Valor ¹⁹
1282 cabezas (incluidas las faenadas)	5,163	1144 cabezas compradas (incluida la parición)	2,263
		Menos: 500 cabezas retenidas	1,150
		Neto recibido por los indios	1,113
		Beneficio de Formicedo	4,050
Total	5,163	Total	5,163

Fuente: Pease (1970a: 19-22); elaboración propia.

La cifra es de suyo elevada, teniendo en cuenta que la “tasa de Cañete”, para toda la provincia de Chucuito era de 18,000 pesos ensayados (Noejovich 1996: 165), equivalentes a unos 29,700 pesos corrientes, moneda en la que se expresa el documento. ¡Sólo este “negocio de Formicedo” representaba para él un beneficio del orden del 13% de la tasación!

Pero también los indios reclamaron por dos barras de plata tomadas por Formicedo, valorizadas en 445 pesos ensayados cada una. Sin perjuicio de esto y de la “operación del ganado”, al fraile se le reclamaban las “hechuras de ropa” impagas más algunas prendas adicionales, como cubrecamas, mantas, capotes, chullos y otras, poniendo los indios la lana en algunos casos.²⁰ Sólo en ropa les debía 992 pesos corrientes. Las restantes, que totalizan 41 piezas, podemos estimarlas en unos 500 pesos corrientes. Resumiendo los reclamos:

Cuadro 4
Resumen de los “reclamos a Formicedo”

Origen	Pesos corrientes
“Operación ganado”	4,050
Barras de plata = 890 pesos ensayados	1,469
Hechuras impagas	992
Varios	500
Total	6,011

Fuente: Cuadro 3; Pease (1970a: 23-27).

De esta forma, ese 13% que resaltamos anteriormente, se incrementaría hasta representar un 20% de la tasación. Pero si bien el “caso Formicedo” es el más im-

18 Según datos de Pease (1970a: 19-22).

19 Según Noejovich (1983: 52)

20 En algunos casos chinchilla y vicuña.

pactante, también son significativas las exacciones de otros frailes y de los españoles, en aparente connivencia con aquellos.

Otras exacciones

Comencemos por la recapitulación de los reclamos restantes. Una de las quejas frecuentes era sobre la ropa, principalmente la hechura de la misma, la cual quedaba impaga en todo o en parte.²¹ Estos “conciertos” se realizaban, tanto con los frailes como con los españoles que frecuentaban la zona. Una primera apreciación es la existencia de una alianza entre ambos, aprovechando que la zona estaba alejada de la cabecera principal y, como señaláramos, en una zona de conflicto jurisdiccional entre las diócesis de Cuzco y Charcas.

Cuadro 5
Los “otros reclamos”

Reclamo hecho a:		Pesos corrientes		
Fraile	Español	Fraile	Español	Total
Domingo de Mesa		230		230
Juan de Espinoza		66		66
Francisco de Oviedo		122		122
Martín de Santes		12		12
Tomás del Castillo		28		28
Domingo Pérez		143		143
Domingo de la Cruz		10		10
Juan de Cabrera		267		267
	Cabrera		124	124
	Vernaldino Fasato		40	40
	Joan de Méndez		193	193
	Antonio de Xironda		160	160
	Vernaldino Gallegos		527	527
	Juan de Villegas		44	44
	Gaspar de Miranda		112	112
	Alonso de Olena		30	30
	Francisco de Argumedo		22	22

continúa...

21 Otro reclamo era por los “fletes y arrierajes”, donde se suministraban indios y carneros para el transporte. Los hemos omitido por ser muy compleja su estimación y por quedar lejos del objetivo principal de este trabajo.

Cuadro 5 (continuación)

Reclamo hecho a:		Pesos corrientes		
Fraile	Español	Fraile	Español	Total
Joan de Coveñas		286		286
Domingo de la Cámara		44		44
Joan de San Vicente		256		256
Pedro de la Serna		28		28
Domingo de Narváez		168		168
Tomas Durán		24		24
Pedro Palencia		72		72
Totales		1756	1252	3008

Fuente: Pease (1970a: 26-36); elaboración propia.

Si bien el monto de estas “transacciones pendientes de pago” resultan pequeñas al lado de las realizadas por fray Agustín de Formicedo, son mucho más relevantes si nos atenemos a las “especies”: fundamentalmente ropa, sea en forma de hechura, sea completa. Su volumen se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
La producción objeto de los “otros reclamos”

Especie	Cantidad
Carneros de Castilla	50
Carneros de la tierra	2
Chullos	29
Costales	135
Piezas grandes de vicuña	13
Piezas de ropa	1949
Piezas grandes ²²	39

Fuente: Pease (1970a: 26-36); elaboración propia

Comparando las cifras de ropa con las correspondientes al “caso Formicedo”, éstas se cuadruplican y, sumando ambas, estamos ante un volumen de 2,500 piezas de ropa. Si nos referimos nuevamente a la tasa de Cañete —*vide supra*—, que obligaba a la entrega de 1,000 piezas (Noejovich 1996: 165), aumentada por Gar-

22 Hemos agrupado bajo esta denominación a las frazadas, sobrecamas, mantas, pabellones y afines.

ci Diez (1964 [1567]: 271) a 1,600, las “transacciones impagas” reclamadas en la visita secreta eran de singular importancia.

Como hipótesis para explorar en futuras investigaciones, pienso que Formicedo apuntaba al control del ganado como base de la “explotación textil”.²³ Así, el “negocio de la ropa” quedaba en manos de los restantes frailes en coordinación con españoles laicos. Para obtener ese control, los frailes no dudaban en ejercer una actitud despótica frente a los indios, la cual iba paralela con la conducta licenciosa. En el cuadro 7 resumimos los casos. En muchos de ellos existe esa coincidencia mas no en todos, como el lector podrá fácilmente apreciar.

Los recursos de la provincia y el parecer de los visitantes

En los cuadernos siguientes (III y IV) los visitantes muestran un cuadro global, el cual a nuestro parecer no tiene un contenido tal que merezca ser clasificado de “secreto”; revela, más bien, la experiencia recogida del “comportamiento económico de los Dominicos”. El cuaderno III está resumido en el cuadro 8, donde se comparan, en materia de población, la información de la visita secreta con la proporcionada por Cook (ed., 1975), Julien et al. (eds., 1993) y Garci Diez de San Miguel (1964 [1567]).

La visita secreta concuerda con la de Garci Diez (1964) en el número de tributarios de la provincia de Chucuito, y en el total difiere solamente en los *mitmakuna*. Cook (ed., 1975) y Julien et al. (eds., 1993), arrojan totales parecidos y en un 10% superiores a los otros. Siendo documentos posteriores, es probable que el recuento final haya sido más minucioso. Pero en los totales de población existe un aumento mayor entre la visita de 1567 (Garci Diez 1967) y la Tasa de Toledo de 1574-75 (Cook, ed., 1975), consistente con el aumento observado en la visita secreta de 1572-73, con respecto a la de 1567.

¿Recuperación demográfica? Esa fue mi impresión (Noejovich 1996: 236 y sigs.) y merece mayores revisiones, especialmente en lo atinente al factor “población total/tributarios”, que no necesariamente debe suponerse estable. En efecto, si una población se recupera, la pirámide de población se “rejuvenece” y, por ende, el factor indicado aumenta. Esto parece evidenciarse tímidamente en los factores calculados en el cuadro 8.

La impresión de los visitantes, señalando haber extendido sus averiguaciones a las otras cabeceras, indica que:

“hemos hallado los indios tributarios y animas que por la relación que con esta sera consta con los posibles de ganado y tierra que los dichos indios Tiene en particular sin el ganado que llaman de comunidad, porque deste ay averiguación de por sí” (Pease 1970a: 40).

23 Aquí es menester recordar el “caso de los frailes de Chucuito” (Noejovich 1996: 169 y sigs.), donde la discusión giraba en torno al control de 5,500 cabezas de ganado que los frailes pretendían “haber recibido en donación”, sosteniendo los *malkus* que las habían entregado para que aquellos se “alimentaran del multiplico”.

Cuadro 7
Comparación de la conducta de los frailes según los testimonios de cada pueblo

Fray	Escándalos	Malos tratos	Exacciones
Agustín de Formizado	Pomata	Pomata	Pomata
Andrés de Talavera		Yunguyo	Yunguyo
Angelo de Rosas	Yunguyo	Zepita	Zepita
Diego de Bargas	Pomata		
Diego Vreña	Copacabana		
Domingo de la Cámara			Zepita
Domingo de la Cruz	Yunguyo	Pomata	Pomata
Domingo de Mesa			Pomata
Domingo de Narváz			Yunguyo
Domingo Pérez	Copacabana	Zepita	Pomata, Zepita
Esteban de Tordesillas			Pomata
Francisco Beltrán			Yunguyo
Francisco de Oviedo		Pomata	Pomata
Hernando de Sena		Pomata	Pomata
Juan de Cabrera	Copacabana, Zepita		Pomata, Zepita
Juan de Cobeñas	Zepita		
Juan de Espinoza	Juli		Pomata
Juan de San Vicente			Zepita
Juan de Santamaría	Copacabana		
Juan Velázquez	Zepita	Zepita	Zepita
Martín de Santes			Pomata
Martín Pizarro	Juli		
Pedro de la Serna			Zepita
Pedro de Palencia	Copacabana		Yunguyo
Tomás del Castillo			Pomata
Tomás Durán			Yunguyo
Tomas Román	Juli		

Fuente: cuadros anteriores; elaboración propia.

Cuadro 8
Comparación de las cifras de población y el relevamiento de los recursos²⁴

Población	Secreta	Cook	Julien et al.	Garci Diez
Aymaraes tributarios	12271	13024	12985	11658
Uros tributarios	3198	4054	4054	3782
Sub-total de tributarios	15459	17078	17039	15440
Chucuito-total	66900	0	n. d.	n. d.
Infieles	15591	0	n. d.	n. d.
Mitmakunas tributarios	676	721	726	
Zama y Moquegua-total	3415	0	n. d.	n. d.
Repartimiento-tributarios	16135	17779	n. d.	15540
Repartimiento-total	70316	74988	n. d.	63012
Chucuito-total/tributarios	4,33	0	n. d.	n. d.
Zama y Moquegua-total/tributarios	5,05	0	n. d.	n. d.
Repartimiento-total/tributarios	4,37	4,22	n. d.	4,05
Recursos				
Ganado de comunidad	60341			
Ganado de particulares	99356			
Total de ganado	159697			
Chacarar-topos	7000			

Fuente: las indicadas; elaboración propia.

Al igual que los frailes, destacan la capacidad que tienen para producir ropa y realizar el arrieraje:

“Por la mayor parte tiene todos los indios que les es de mucho Util y provecho ansi por la lana que tienen, para hacer su ropa como por los carneros de carga...” (Pease 1970a: 41).

El primer fundamento para el aumento de la tasa, tras un análisis puntilloso de la parición del ganado y los rendimientos de la esquila, señala:

“...mandar a hazer por cuenta de su magestad y ayuda a sus Reales tributos en cada un año siete mill pieças de ropa de abasca...” (Pease 1970a: 43).

24 Me refiero a aquello que en economía se denominan “fondos”, en este caso tierras para la agricultura y el ganado.

Esto representaría unos 28,000 pesos,²⁵ según el parecer de los visitantes; hasta ese momento la tasa era solamente de 1,600 piezas. Pero no sólo eso. Proponían sacar 4,000 carneros grandes y otros tantos pacos, para venderlos por cuenta del rey, importando ello unos 24,000 pesos. Esta evaluación fue realizada con el cálculo de la parición y siempre referida al “ganado de la comunidad”. En efecto, hicieron suya la hipótesis que el “ganado de la comunidad”

“...procede del que tenía el ynga y el sol y se sacrificava a las guacas...” (Pease 1970a: 43).

Siempre en el contexto de una “propuesta de tributación con menor vejación para los indios”, proponen el envío de 1,000/1,200 a trabajar a las minas,²⁶

“...y tributen a su magestad el tributo que a Vuestra excelencia le pareçiere puedan buenamente pagar de manera que les quede con que sustentar y comer al tiempo questubieren de la dichas. minas y le sobre alguna plata...” (Pease 1970: 42).

Los visitantes omiten, sin embargo, que el tributo real de 18,000 pesos ensayados de la tasa de Cañete se pagaba con el envío de 500 indios a Potosí, además de las 1,000 piezas de ropa, monto que, como hemos analizado (Noejovich 1996: 165 y sigts.), no causaba mayores “vejaciones”, representando solamente la utilización del 2.06% de la fuerza de trabajo (*ibid.*).

Detrás de esa “bondad” en realidad se estaba cuadruplicando la exacción tributaria. Los mismos visitantes resumen las posibilidades de tributación como sigue:

Cuadro 9
La propuesta de los visitantes

Concepto	Pesos ensayados
7,000 piezas de ropa	28,000
Venta de “ganado de la comunidad”	24,000
1,000 indios tributando 40 ²⁷ pesos	40,000
Total	92,000

Fuente: *ibid.*; elaboración propia.

Reflexiones finales

Mi impresión es que la visita secreta, cuyos orígenes señalamos, está contenida en los dos primeros cuadernos. La evaluación y pareceres de los visitantes deben entenderse como el prolegómeno de la tasa de Toledo. En ella, ya instaurada for-

25 En su parecer, los visitantes se refieren a “pesos ensayados” en los cálculos del tributo real.

26 La propuesta es de 1,000 indios con un adicional de 100-200, para “que los mill esten siempre enteros” (*ibid.*).

27 Los 40 pesos surgen de dividir la tasa de Garci Diez, de 20,000 pesos ensayados, entre los 500 indios que iban a Potosí anualmente para pagar la tasa de Cañete.

malmente la mita potosina, la tasación se fija en la suma de 80,000 pesos ensayados en lugar de los 20,000, más 1,600 piezas de ropa (3,200 pesos ensayados).²⁸ Desde el ángulo meramente cuantitativo, la tasación se incrementó 3.45 veces, magnitud inferior a la propuesta por los visitantes Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Segarra en la visita secreta. Pero el cambio más serio fue la diferencia en la forma de tributación, como se aprecia en el siguiente resumen:

Cuadro 10
La tasa de la visita general de Toledo

Forma de tributación	Pesos ensayados	
	Parcial	Total
Mitayos en Potosí		
1,600 aymaraes y mitimaes	28,800	
400 uros	6,400	
200 aymaraes	3,200	36,400
Los demás indios del repartimiento		
10,967 aymaraes y mitimaes	32,291	
569 uros	1,707	
1922 piezas de ropa (arriba indicadas)	3,844	
2,968 uros ²⁹	4,526	
445 piezas de ropa (los 2,968 uros)	890	43,258
TOTAL		79,658

Fuente: Cook (ed., 1975: 79-80): elaboración propia.

Si bien las cifras parciales no suman el total de 80,000 pesos ensayados, la diferencia es irrelevante para nuestra exposición. El punto central, como señalamos anteriormente, es la “transformación” en el sistema de tributación del repartimiento, cuyo antecedente inmediato fue la propuesta surgida de la visita secreta. Futuras investigaciones que partan de esta última, y en comparación con documentos posteriores, fue una de las propuestas tempranas de Franklin Pease para la zona (1973c). Sirva la presente para el “rescate” de las sugerencias de nuestro querido y recordado amigo.

28 Utilizamos la valorización de la tasa de Toledo (Cook, ed., 1975: 79) para homogeneizar las comparaciones.

29 El texto indica una fracción (4 ts 6 gr) que hemos suprimido para facilitar la exposición.